



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7948

(19 DE DICIEMBRE DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 DE 2022 DE LA OFICINA DE PLANEACION.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2022, con el fin de realizar las "OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2022 - FASE 2 EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO".

Que el cierre y entrega de propuesta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2022, se fijó para el día 21 de noviembre de 2022 en la Oficina Jurídica de la Universidad y el día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas tres (03) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ.
- JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ.
- JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No.12 de 2022 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.021.084, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria Pública

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2022 cuyo objeto son las: "OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2022 - FASE 2 EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7948

(19 DE DICIEMBRE DE 2022)

de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

- **JUAN CARLOS IDARRÁGA VELÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 10.021.084, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.491.940.538) IVA incluido.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque